



# Supersolidaria

Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2024-12-04 14:04:20  
No. de Radicado: 20243700528011

Señor

**RAFAEL MARQUEZ YENERYS**

Señora

**CAROLINA CUAVAS BULA**

**APODERADA**

[ccuavas09@gmail.com](mailto:ccuavas09@gmail.com)

Asunto: Proceso: Gestión de Grupos de Interés  
Procedimiento: Atención y Trámite de PQRS  
Radicado: 20244400393912 de 21/11/2024

Cordial saludo.

Acusamos recibo de la comunicación identificada con el radicado del asunto, mediante la cual presenta petición en contra de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS CONTABLES Y FINANCIEROS COOMULASER** identificada con **NIT: 900952950 – 1** y que en su escrito refiere:

- "1. Informar si la cooperativa COMULASER identificada con NIT. 900.952.950-1 cumple con los requisitos legales y reglamentarios mencionados en esta petición, establecidos por la normativa vigente para ejercer actividades de carácter financiero.*
- 2. Confirmar si dicha cooperativa cuenta con la autorización formal emitida por esta Superintendencia, indicando la fecha, número de resolución, y los términos bajo los cuales fue otorgada, en caso de existir.*
- 3. Certificar si la cooperativa en cuestión cumple con los requisitos legales y reglamentarios mencionados en esta solicitud y demás establecidos por esta superintendencia.*
- 4. En caso de que la cooperativa no cumpla con los requisitos o no cuente con la autorización necesaria, informar sobre las medidas administrativas y legales adoptadas por esta entidad para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente"*

Sobre el particular y con el objeto de dar respuesta de fondo a la solicitud realizada, esta Superintendencia se permite informarle que, previo a cualquier pronunciamiento por parte de esta Delegatura consideramos importantes algunos comentarios tendientes, principalmente, a precisar la competencia de esta Superintendencia como órgano de supervisión de las organizaciones de la economía solidaria.

Vigilancia, inspección y control de las entidades del sector solidario

---

## Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

Identificación por QR: 3R03CvKfHjGw8DwP.55w=  
Copia en papel radica de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



# Supersolidaria



370- 20244400393912

Página 2 de 3

Por mandato constitucional, corresponde al presidente de la República ejercer por conducto de la Superintendencia de la Economía Solidaria las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las entidades que conforman la economía solidaria, que no se encuentran sometidas a la supervisión especializada del Estado. (Ley 454 de 1998, artículo 34).

*"Es así como agente de supervisión y en su carácter de autoridad técnica desarrolla su gestión, encaminada fundamentalmente a alcanzar los siguientes objetivos:*

- 1. Ejercer el control, la inspección y vigilancia, sobre las entidades que cobija su acción para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y de las normas contenidas en sus propios estatutos.*
- 2. Proteger los intereses de los asociados de las organizaciones de la economía solidaria, de los terceros y de la comunidad en general.*
- 3. Velar por la preservación de la naturaleza jurídica de las entidades sometidas a su supervisión, en orden a hacer prevalecer sus valores, principios y características esenciales.*
- 4. Vigilar la correcta aplicación de los recursos de estas entidades, así como la debida utilización de las ventajas normativas a ellas otorgadas.*
- 5. Supervisar el cumplimiento del propósito socioeconómico no lucrativo que ha de guiar la organización y funcionamiento de las entidades vigiladas".*

De conformidad con lo anteriormente expuesto, tenemos entonces que la Superintendencia de la Economía Solidaria es un órgano eminentemente técnico de supervisión de las organizaciones de la economía solidaria sujetas a su acción; de lo que se infiere que no es un órgano de asesoría, pues el legislador le atribuyó en forma expresa las funciones de inspección, control y vigilancia, en aras de obtener unos fines y unos objetivos.

En ese sentido, es preciso indicar que:

1. Sobre el particular, esta Superintendencia se permite informar que, las organizaciones vigiladas deberán presentar por medio del capturador de información financiera (SICES) dispuesto en la página web de esta Superintendencia [www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co), en el vínculo: Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria, SICES, la captura y validación (individual e integral) de la información básica, financiera, estadística y operativa de cada una de las organizaciones solidarias.

Una vez consultado en el capturador de información financiera SICES, de acuerdo a la información cargada en la base de datos del SICES, la COOPERATIVA MULTIACTIVA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS CONTABLES Y FINANCIEROS COOMULASER, reporto la información básica, financiera, estadística y operativa a corte del 30/06/2024.

---

## **Superintendencia de la Economía Solidaria**

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430





# Supersolidaria



370- 20244400393912

Página 3 de 3

2. Las Organizaciones Vigiladas por la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de acuerdo con sus estatutos tienen la facultad de dar en mutuo dinero (créditos) únicamente con sus propios asociados y no con terceros; por lo tanto, dicha organización sí lo puede realizar, dicha actividad se apalanca con los aportes de los asociados y demás medios de financiación y deben cumplir con las normas del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Por lo anterior, de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por el registro único empresarial y social RUES le informamos el estado actual de la Organización Solidaria:

- **Nombre: COOPERATIVA MULTIACTIVA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS CONTABLES Y FINANCIEROS**
- **Sigla: COOMULASER**
- **NIT.: 900952950 - 1**
- **Dirección: MZ F LT 03 BRR GALILEA MONTERIA / CORDOBA**
- **Correo electrónico: [coomulaser@hotmail.com](mailto:coomulaser@hotmail.com)**
- **Teléfono: 3003475358 7841047**
- **Estado de Matricula: Activa.**
- **Renovación 20240412**

3. Está Superintendencia no tiene facultades constitucionales y legales de expedir certificaciones de acuerdo con el Decreto 186 de 2004 y Ley 454 de 1998.

Para concluir, la Superintendencia de la Economía Solidaria pone a disposición de la ciudadanía los datos sin ningún tipo de limitación o restricción; esto con el fin de ser utilizados en creación de servicios que benefician a la comunidad.

A continuación, encontrará el conjunto de datos abiertos de la Entidad, a los cuales podrá acceder desde este sitio web o desde el portal de datos abiertos del Estado (Datos.gov.co). Este link lo remite a una página externa de la entidad para su conocimiento.

Cordialmente,

**NANCY ESPERANZA RINCON ALDANA**

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Atención y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRS.  
Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.

Proyectó: LAURA ANDREA HERNANDEZ ARCINIEGAS

Revisó: SHARON KATHERINE TORRES HARVEY

---

## Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Identificación por QR y código de verificación electrónico.  
Copia en papel para verificación de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>